Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.648.-
MONTE PATRIA: 09 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha - contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°11.313, de fecha 22.06.2018 emitido por FOMENTO Y DESARROLLO Prodesal;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 11.313 emitido por FOMENTO Y DESARROLLO Prodesal, solicitando el Servicio de Traslado en furgón para 15 personas usuarios PRODESAL, desde El Tome Alto y El Palqui hasta Ovalle, el día 11.07.2018. Horario de salida 08:45 hrs y regreso a las 13:15 hrs.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 06.07.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Pedro Valencia Cortes, R.U.T. N° 13.536.042-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $60.000 (Setenta mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.012.003 "Otros traslados", área de gestión 2.7.1.

SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde

RLC/BBR/mlr.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CONTROL INTERNO DAF - MONTE PATRIA